

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO

CENTRO: HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TRES CANTOS
CÓDIGO: 28072961

LOCALIDAD: TRES CANTOS DAT-MADRID NORTE

PILAR GONZÁLEZ ESCRIBANO, como Directora General del Centro y Presidenta de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. El **censo electoral** de padres y madres de alumnos/as y del personal no docente, estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Colegio, atendiendo a la normativa de protección de datos de carácter personal.
2. Las reclamaciones a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 9 de abril de 2024, inclusive.
3. Las resoluciones a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se resolverán y se publicará en censo electoral definitivo el 10 de abril de 2024.
4. Las personas interesadas en presentar **candidatura** lo harán por escrito, adjuntando copia de DNI/NIF, dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 12 de abril de 2024, fecha en la que se hará pública la lista provisional de Candidatos.
5. Las reclamaciones a la lista de candidatos podrán realizarse, mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 24 de abril de 2024.
6. La lista definitiva de candidatos se hará pública el día 29 de abril de 2024.
7. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones, que tendrán lugar en los locales del Colegio, en las siguientes fechas y horarios:
 - Sector de Personal no docente:
día 7 de mayo de 2024, en horario de 9:30 a 16:00.
 - Sector de Padres/Madres de alumnos/as:
día 7 de mayo de 2024, en horario de 9:30 a 16:00.
 - Sector de Personal docente:

día 7 de mayo de 2024, en horario de 9:30 a 16:00

8. Cada elector podrá **elegir** un máximo de 2 nombres, tanto en el caso de padres/madres, como en el de personal docente; y, en el caso del personal no docente, 1 nombre. Se deberá acreditar su personalidad a la hora de votar o envío de voto por correo, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar (copia, en caso de voto por correo).

9. Para potenciar la participación, en el caso del sector de padres/madre, se posibilita el voto por correo.

A tal fin, los padres/madres interesados/as -que no puedan asistir a las elecciones de forma presencial el día 7 de mayo- podrán, el día anterior (6 de mayo), votar por correo, depositando su voto en un buzón/urna cerrado, destinado al efecto y ubicado en la recepción del colegio, en el horario de 9'00h-18'00h.

La documentación a presentar será:

- Papeleta de voto cumplimentada en sobre cerrado
- Copia del DNI o documento equivalente.
- Ambos elementos (sobre electoral y DNI) deberán colocarse en otro sobre cerrado que se introducirá en la urna

Todo este material será proporcionado en la recepción del colegio a quien pudiera estar interesado/a.

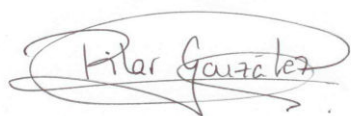
El mencionado buzón/urna será abierto, con el resto de papeletas de voto, al día siguiente, el día de elecciones, es decir el 7 de mayo, por los miembros de la Mesa electoral.

10. Finalizadas las votaciones, el día 7 de mayo, se procederá al **escrutinio** de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará Acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos.

Dicho documento será proclamado por la Junta Electoral del Colegio con los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Madrid Norte.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

TRES CANTOS, a 5 de abril de 2024.



La Junta Electoral del Centro
La Presidenta